

¿A qué le podían condenar después de todo? A destierro. Valiente cosa. Cumpliría la pena alegremente en un país extranjero en que viviría una nueva vida y recordaría con un largo placer su ciudad y su vida pasada.

En efecto, la sentencia fue el destierro. ¡Pero qué destierro! El tribunal, amigo de aquel hombre autoritario y de inmenso poder a quien él había insultado, queriendo venderle el favor, y ya que no podía sentenciarle a muerte, le desterró a más kilómetros que los que tiene el mundo recorrido en redondo, aunque se encoja, para alargar más la medida, el diámetro que pasa por las más altas montañas. ¿Qué quería hacer con él el tribunal, sentenciándole a un destierro que no podía cumplir?

¡Ah! El tribunal, para agasajar al poderoso ofendido, había encontrado la fórmula de castigarle a muerte por un delito que no podía merecer esa pena de ningún modo. Había encontrado la manera de ahorcar a aquel hombre, porque no habiendo extensión bastante a lo largo de este mundo para que cumpliera el sentenciado su destierro, habría que enviarle al otro para que ganase distancia.

Y le ahorcaron.